



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-06-00367, mediante el cual se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológica I"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 8/94 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para el caso de recusación del o de los anteriores, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas I" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información.

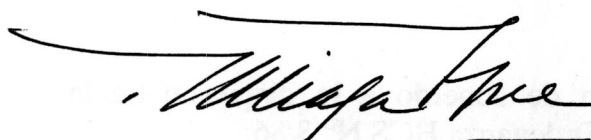
Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER, 2) Magter. Paula Inés PAVCOVICH y 3) Lic. Alberto PARISI; **Suplentes:** 1) Dra. María Susana BONETTO, 2) Dra. Encarnación SOBRINO y 3) Lic. Julio Rafael CARBALLO.

Art. 3°.- Designar como Observador Estudiantil: **Titular:** Martín NOTARFRANCESCO, **Suplente:** María Inés ESSLINGER.

Art. 4°.- Los concursos se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 8/94 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAFAEL D. VAZET PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 188/06.-